



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELEFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

2283/09.-DECRETO CONTRATACIÓN

Visto el expediente de contratación para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el servicio de gestión del estacionamiento de vehículos en la vía pública bajo control horario Atendido que han presentado oferta las empresas Gest-Park; Servicleop, Cospark, S.L. y Dornier, S.A.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, esta Alcaldía, en uso de las competencias conferidas en el art. 21-ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

Primero.- Adjudicar provisionalmente el Contrato de Gestión del Servicio de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública Bajo Control Horario, a la empresa DORNIER, S.A., con C.I.F. nº A58369497, y domicilio social en 46010 València, Av. de Aragón, 25 Ent., conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la oferta presentada en todo aquello que no contradiga el citado pliego.

Segundo.- La empresa adjudicataria vendrá obligada a depositar, en el plazo máximo de diez días desde la notificación de la presente resolución y, en todo caso, con antelación a la firma del contrato, la garantía definitiva prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por importe de 3.000,00.- euros, pudiendo utilizarse cualquiera de los medios establecidos en los artículos 84 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- El adjudicatario deberá aportar, en un plazo de 15 días la documentación, a contar desde la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante, la documentación que figura en el artículo 8 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

El incumplimiento de las obligaciones anteriormente enumeradas por causa imputable a la empresa adjudicataria podrá dar lugar a la resolución del contrato a tenor de lo dispuesto en los artículos 140.3 y 206,d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Aportada la documentación requerida y depositada la fianza definitiva se adoptará resolución de adjudicación definitiva del contrato, procediendo, tras su notificación, a la formalización del oportuno contrato administrativo en el plazo máximo de 10 días, a contar desde dicha notificación.



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELEFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

Quinto.- La adjudicación provisional se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar la presente resolución a la entidad adjudicataria, así como a las entidades que no ha resultado adjudicatarias.

Séptimo.- Notificar, asimismo, al Negociado de Intervención, al Jefe de la Policía Local y al Inspector de Servicios.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Carcaixent, a veintidós de septiembre de dos mil nueve.

La Alcaldesa,

Ante mí,
El Secretario General Acctal.